

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 15 de febrero de 2010.

DECRETO EXENTO N° 425 /
VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Felisa Ponce Prado, con domicilio en Romeral, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "reunir fondos JJ.VV Romeral".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Felisa Ponce Prado

RUT: N° 06.766.127-3

DOMICILIO: Romeral

BENEFICIO: Baile y Disco

SECTOR : Romeral

LOCAL: Casino JJ.VV

DIA Y HORARIO: **Baile y disco** Sabado 20 de febrero de 2010 desde las 00:01 a 05:00 A.M y desde las 22:00 a las 24:00hrs Domingo 21 de febrero de 2010 desde las 00:01 a 05:00 A.M.

MOTIVO: "reunir fondos JJ.VV Romeral".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Patricio Osses Reyes** RUN. N° 14.384.595-5, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un baile y disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Alcalde (S)

AIM

/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal ✓
- 2.- Oficina Patentes Municipales